



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

13386

Decreto 68/2016, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, proponer su nombramiento y cese.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta de la persona titular de la consejería correspondiente.

El artículo 5 del Decreto 16/1997, de 30 de enero, por el que se crea la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que el nombramiento del cargo de director de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor corresponderá, después de la propuesta previa del consejero o de la consejera que tenga atribuidas competencias en materia de bienestar social, al Consejo de Gobierno.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión de 25 de noviembre de 2016,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese del señor Juan Marcos Tur Roig como director de la Oficina de Defensa de Derechos del Menor de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, y se le agradecen los servicios prestados.

Segundo

Se dispone el nombramiento del señor Serafin Carballo García como director de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 de noviembre de 2016

La presidenta

Francesca Lluch Armengon i Socias

La consejera de Servicios Sociales y Cooperación

Fina Santiago Rodríguez

